Medellín, 19 de noviembre de 2021

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES, TÉCNICOS Y REQUERIMIENTOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA MÍNIMA CUANTÍA MC 017-2021

Objeto: "prestación de servicios para la elaboración y puesta en funcionamiento de una Landing Page para el proyecto Conexión Sin Fronteras".

Alcance de la propuesta: crear, diseñar y poner en funcionamiento una landing page con el desarrollo de un sitio web básico lineal con páginas para la información que se requiera recoger o suministrar, de acuerdo con las líneas de diseño del proyecto, que tenga las siguientes características:

- Información Básica del proyecto distribuida de forma lineal y en un máximo de 4 páginas
- Diseño de graficación dinámica (sliders animadas, intros desvanecidos)
- Capacidad para imágenes, sliders y videos
- Blog
- Google Analitycs
- Conexión a redes sociales
- Galería Multimedia
- Formulario de Contacto
- Diseño responsive.

Presupuesto oficial: la ACI Medellín para el presente proceso cuenta con la suma de tres millones ochocientos mil pesos M/L ($3.800.000) incluidos impuestos y/o tasas que se generen, respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°192 del 20/10/2021.

De acuerdo con el segundo informe de evaluación debidamente publicado en el SECOP II el 17 de noviembre de 2021, en cual fueron requeridos los proponentes MOUSE INTERACTIVO S.A.S. y EMMANUEL TORRES AGUIRRE/GROW CREATIVE, que se encontraban respectivamente en segundo y tercer orden de elegibilidad, MOUSE INTERACTIVO S.A.S. aportó la documentación solicitada dentro del término establecido, es decir hasta el 18 de noviembre de 2021, a través de la plataforma mencionada; mientras que, EMMANUEL TORRES AGUIRRE/GROW CREATIVE, no la aportó, razón por la cual, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 4 del decreto 1082 de 2015, se procede a rechazar la propuesta presentada.

Requisitos jurídicos:			
MOUSE INTERACTIVO S.A.S	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta. Anexo N°1 Debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.	X		
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	X		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente. El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos: -Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. -El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. -La duración de la persona jurídica no puede ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más, de conformidad con el del artículo 6 de la Ley 80 de 1993, contado a partir de la fecha de cierre del plazo	X		

de presentación de la propuesta. **Nota:** Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia de los Estatutos, del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de aceptar la oferta.			
Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado (Representante Legal). Anexo N°5	X		
Presentar certificación, expedida por el Revisor Fiscal o contador de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad de juramento cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aporte a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre	X		

del proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Así mismo se debe anexar los documentos del Revisor Fiscal o contador (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores). Anexo 3 Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.			
Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la **Contraloría General de la República** del representante legal y la persona jurídica.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios **Procuraduría General** del representante legal y la persona jurídica.	X		
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) del representante legal.	X		
Certificado de medidas correctivas de la Policía del representante legal.	X		

Libreta militar. Cuando el proponente sea persona natural y es menor de cincuenta (50) años la Entidad verificará que tenga definida su situación militar. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la Ley 1861 de 2017 o la que modifique o complemente. Cuando la persona natural no se encuentre registrada en la base de datos de la jefatura de reclutamiento del Ejército Nacional, deberá presentar la Tarjeta de Reservista, de conformidad con lo señalado en el artículo 35 y s.s. de la Ley 1861 de 2017 o la que modifique o complemente.	N/A		
Registro Único Tributario (RUT) actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013 o por las normas que la modifiquen o sustituyan.	X		
Compromiso anticorrupción (Ver formato anexo N°6)	X		
Requisitos técnicos			
Experiencia: el proponente deberá acreditar dos (2) certificados de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor de cada certificación sea igual o superior al presupuesto oficial, la experiencia deberá ser relacionada con el objeto y/o alcance a contratar del presente proceso. Diligenciar anexo	X		Subsanado

N°4. Este requisito será verificado por la parte técnica del Comité Evaluador. La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante que contenga, como mínimo, la siguiente información: (…) En caso de acreditar certificados de experiencia con empresas privadas, deberán estar acompañados por las facturas que den cuentan de los servicios prestados y valores, y firmadas por la persona competente para ello. Las facturas deberán contener todas las formalidades legales contenidas en el artículo 3 de la Ley 1231 de 2008			
Propuesta económica	X		

Requisitos jurídicos:			
EMMANUEL TORRES AGUIRRE/GROW CREATIVE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta. Anexo N°1. Debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.	X		
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	X		

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente. El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos: -Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. -El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. -La duración de la persona jurídica no puede ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más, de conformidad con el del artículo 6 de la Ley 80 de 1993, contado a partir de la fecha de cierre del plazo de presentación de la propuesta. **Nota:** Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia de los Estatutos, del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de aceptar la oferta.		X	No subsanó

Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado (Representante Legal). Anexo N°5	X		
Presentar certificación, expedida por el Revisor Fiscal o contador de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad de juramento cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aporte a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Así mismo se debe anexar los documentos del Revisor Fiscal o contador (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la	X		

Junta Central de Contadores). Anexo 3 Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.			
Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la **Contraloría General de la República** del representante legal y la persona jurídica.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios **Procuraduría General** del representante legal y la persona jurídica.	X		
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) del representante legal.	X		
Certificado de medidas correctivas de la Policía del representante legal.	X		
Libreta militar. Cuando el proponente sea persona natural y es menor de cincuenta (50) años la Entidad verificará que tenga definida su situación militar. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la Ley 1861 de 2017 o la que modifique o complemente. Cuando la persona natural no se encuentre registrada en la base de datos de la jefatura de reclutamiento del Ejército Nacional, deberá presentar la Tarjeta	X		

de Reservista, de conformidad con lo señalado en el artículo 35 y s.s. de la Ley 1861 de 2017 o la que modifique o complemente.			
Registro Único Tributario (RUT) actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013 o por las normas que la modifiquen o sustituyan.	X		
Compromiso anticorrupción (Ver formato anexo N°6)	X		
Requisitos técnicos			
Experiencia: el proponente deberá acreditar dos (2) certificados de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor de cada certificación sea igual o superior al presupuesto oficial, la experiencia deberá ser relacionada con el objeto y/o alcance a contratar del presente proceso. Diligenciar anexo N°4. Este requisito será verificado por la parte técnica del Comité Evaluador. La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante que contenga, como mínimo, la siguiente información: (…) En caso de acreditar certificados de experiencia con empresas privadas,		X	No subsanó

deberán estar acompañados por las facturas que den cuentan de los servicios prestados y valores, y firmadas por la persona competente para ello. Las facturas deberán contener todas las formalidades legales contenidas en el artículo 3 de la Ley 1231 de 2008			
Propuesta económica	X		

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos que componen la propuesta presentada por la empresa MOUSE INTERACTIVO S.A.S, con NIT. 900589785-6, se evidencia que dicha propuesta CUMPLE; en lo anterior el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el contrato por cumplir con la totalidad de las exigencias jurídicas y técnicas, contenidas en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía N°017 de 2021.

Comité Evaluador,

Lina María Gómez Parra
Profesional Senior Posicionamiento y Comunicaciones
Parte técnica

Luisa Fernanda Cifuentes Fajardo
Abogada contratista
Parte jurídica